



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.091.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL FRANCHESCA
SANDOVAL GUTIÉRREZ, DOCENTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 03 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.755 de fecha 17.03.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

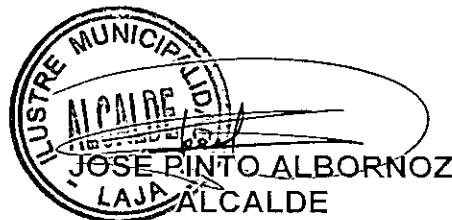
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE